

# JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1187-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio Nº 508-2018-UNHEVAL-DBU, en atención al Oficio Nº 077-2018-UNHEVAL-DBU/UFC, de la Unidad de Formación Cultural, remite el Proyecto para la XIV Muestra de Pintura 2018, el cual se realizará del 24 de agosto al 07 de setiembre de 2018 en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, por lo que solicita se gestione la autorización y el apoyo económico respectivo para fomentar la cultura dando a conocer la calidad artística a la comunidad universitaria dando cumplimiento del plan de desarrollo institucional;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído Nº 2560-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere evaluación sobre la posibilidad de otorgar el apoyo económico y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído Nº 9199-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, deriva a la Dirección General de Administración el Informe Nº 2246-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 945.00 para cubrir los gastos para la XIV Muestra de Pintura 2018; indicando que la disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1052-2018-DIGA, eleva al Rectorado el expediente para su atención;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7570-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

#### SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el proyecto para la XIV Muestra de Pintura 2018 "Taller Formativo de Dibujo y Pintura", que se llevará a cabo del 24 de agosto al 07 de setiembre de 2018, en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, organizado por la Unidad de Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, con un presupuesto de S/. 945.00 (novecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección General de Administración adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

GENER

YNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

bog YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-UFC-OL-Archivo